

COMISIÓN CALIDAD DEL PAISAJE URBANO

24 de mayo de 2017

Asistentes
M ^a Sol Mena Rubio
José Luís Sanz Guerrero Strachan (suplente)
Paloma Ramos Riesco
Federico Manzarbeitia Arambarrri
M ^a José Rodríguez Relaño (suplente)
Isabel Palomino Bueno (suplente)
Begoña Soriano Ortiz-Echague
Alfredo López-Berini Fernández (suplente)
Santiago Soria Carreras
Carlos Moscoso del Prado Herrera
Enrique Villalobos Juan
Consuelo García Ramos
Carmen Lasarte Polo
Fernando García Rubio (Secretario)
Asistentes como invitados
M ^a Concepción Díaz de Villegas Solans

Siendo las 09:05 h. da comienzo la sesión y por parte de la Presidenta se toma la palabra para dar la bienvenida.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Tras incorporarse las precisiones sobre los puestos de trabajo y nombramiento respectivamente de D. José Luís Sanz Guerrero Strachan y Dña. Begoña Soriano Ortiz-Echague, quedan aprobadas las actas de las 2 sesiones anteriores.

2. Dar cuenta de los nuevos miembros de la comisión

La Sra. Presidenta otorga la palabra al Secretario que explica los cambios entre los miembros de la Comisión a propuesta de la Asociación Española de Paisajistas, Grupos Municipales

del PP y del PSOE, y de la propia Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, que han sido debidamente publicados y comunicados a los interesados.

La Presidenta procede a dar la bienvenida a los nuevos miembros agradeciendo el trabajo de los que han dejado de serlo.

3. Informe sobre la "Propuesta de Instrucción Relativa al Procedimiento para la Tramitación, por parte de los Distritos, de las Solicitudes de Autorización de la Ocupación de la Vía Pública en Frentes de Fachada y Aceras con Elementos Vegetales", por parte de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento

Dña. María Sol Mena otorga la palabra a Dña. Concepción Díaz de Villegas, Directora General de Comercio y Emprendimiento, que agradece la invitación y comienza a explicar el proyecto de instrucción sobre el cual han estado trabajando desde su Dirección General y otras Áreas. En primer lugar, narra la trayectoria histórica de la ocupación de la vía pública siendo el objetivo de la instrucción que no exista autorización indiscriminada dada la situación actual, partiendo de la Ordenanza de Dinamización del Comercio de 2014 y la reivindicación de los establecimientos de floristería.

Para ello, y desde la labor de un grupo de trabajo, se ha pretendido un embellecimiento del paisaje y, sobre todo, una dinamización de la actividad comercial, buscándose una limitación en la vía pública de elementos vegetales con carácter decorativo, siendo ésta una limitación de carácter técnico.

Así plantean que la regulación en otras poblaciones como Bilbao y Palma de Mallorca es mediante Ordenanza y que en este caso de forma expresa se ha buscado la fórmula de la instrucción en base a las competencias que tiene establecidas el Área Delegada de Equidad.

D. José Luís Sanz pregunta si los vecinos pueden hacer uso de las posibilidades de la instrucción, contestando Dña. Concepción Díaz de Villegas que solo se posibilita a los comercios.

Dña. Isabel Palomino pregunta por la legalidad de la instrucción y el seguro necesarios. La Sra. Directora General de Comercio y Emprendimiento le precisa que nos encontramos ante una instrucción así buscada de forma expresa y que para la tramitación y requisitos se remite al procedimiento de ocupación de la vía pública.

Don Federico Manzarbeitia señala que al no haber estado el Dpto. de Paisaje Urbano representado en el grupo, desearían realizar una serie de precisiones. Dña. Concepción Díaz de Villegas procede a disculparse en ese sentido. Don Federico señala que la instrucción no se regula el fondo y sí el paso, resaltando igualmente que no existe una concreta regulación de la ocupación hacia el cielo, destacando con carácter general que dado el caos existente en el centro sería importante precisar de forma específica el dónde, cómo y cuándo de estas actuaciones.

Dña. Concepción Díaz de Villegas le contesta que los juicios estéticos son difíciles pero que no considera que todo se deba regular por ordenanza, puesto que primero fueron las floristerías, luego las fruterías, más tarde los librerías y posteriormente los elementos decorativos, por lo que la voluntad de realizar esta regulación mediante instrucción es expresa para evitar recursos por agravios comparativos. En cuanto a la altura, señala que es imposible regular lo que se pone en todas, pero tanto el color como la altura serán funciones a controlar por la autoridad responsable de la ocupación del dominio público.

El Sr. Manzarbeitia manifiesta su preocupación desde el punto de vista del paisaje y la Directora General de Comercio y Emprendimiento contesta que la realidad existente está superando lo deseable y que mediante la instrucción se pretende una reconducción a una mejora del paisaje.

Dña. Paloma Ramos plantea en primer lugar que debería tenerse en cuenta el tipo de calles, poniendo como ejemplo de flujo de gente e imposibilidad de mayor ocupación del espacio público la calle Preciados.

Dña. Concepción Díaz de Villegas indica que estas cuestiones quedan en la responsabilidad y juicio del Concejal competente para autorizar la ocupación, comentando la existencia de liquidaciones por parte de la Agencia Tributaria por la ocupación del dominio público en supuestos legales y de todo tipo.

D. Alfredo López-Berini indica que comparte la línea de los representantes del Dpto. de Paisaje Urbano, debiéndose recoger las circunstancias sobre las fachadas y espacios a ocupar, que afectan al espacio de tránsito y que para ello deben darse unos presupuestos.

D. José Luís Sanz manifiesta la necesidad de establecer controles sobre la calidad de estas actuaciones y la capacidad para revocarlas, puesto que a su juicio existe mucha regulación y poca capacidad para hacerla cumplir. Indica que la distancia de 1,80 deriva de la normativa sobre accesibilidad insistiendo en que debe verificarse la calidad de las propuestas de ocupación.

Dña. Concepción Díaz de Villegas responde señalando que lo que pretende la instrucción es ordenar lo que existe y que va a seguir existiendo.

D. Carlos Moscoso afirma que nos encontramos ante la misma situación que las terrazas, lo cual es precisado en igual sentido por Dña. Begoña Soriano.

D. Enrique Villalobos señala que la instrucción le parece bien porque intenta ordenar, indicando que las Juntas no tienen esa información. Señala que hay que buscar medidas para que las ordenanzas se cumplan proponiendo la creación de un Servicio de Vigilantes del Paisaje Urbano, puesto que si las denuncias no se tramitan se pierde la credibilidad, convirtiéndose los asuntos tratados en esta Comisión en diálogos entre gente culta.

Dña. Concepción Díaz de Villegas manifiesta que su Dirección carece de competencia sobre inspectores para perseguir lo que exceda de lo que está previsto en la instrucción.

Dña. Isabel Palomino incide en el tema de la Disciplina, recordando el asunto de la escasez de las sanciones y la necesidad de que éstas realmente se impongan, respondiendo la Directora General de Comercio y Emprendimiento, que, en el caso de la venta ambulante ilegal, el mayor problema a su juicio en relación con la ocupación de la vía y el paisaje urbano, las sanciones tan solo son de 150 euros.

Dña. María Sol Mena mantiene que a la vista de lo comentado sería interesante abrir un período de reflexión de 15 o 20 días para esta Comisión, así como otro período de observación y vigilancia previo antes de la entrada en vigor de la instrucción, es decir un período de transición.

En ese sentido, indica la importancia de las instrucciones también para otorgar criterio a los comerciantes.

Dña. Concepción Díaz de Villegas indica su disponibilidad a incorporar sugerencias pero con unos tiempos máximos, señalando en cuanto a la regulación que lo que se prevé es razonable.

Dña. María Sol Mena resalta su preocupación por las fruterías, dado que con carácter general no tienen ese concepto de estética del que antes se hablaba.

D. José Luís Sanz recuerda la existencia de los nuevos jardineros de Distrito a los efectos de colaborar con los objetivos de la instrucción.

Dña. Concepción Díaz de Villegas señala que la instrucción no va a acabar con la indisciplina pero que sí pretende ordenar la actuación municipal.

D. Carlos Moscoso señala 2 cuestiones:

1. Que es una instrucción que en el fondo es una recomendación para que los Distritos tengan más elementos a valorar.
2. Que se trata de elementos sobre la vía pública y, pregunta si solo en horario comercial, lo cual le es respondido afirmativamente por la Sra. Directora General de Comercio y Emprendimiento.

Dña. M^a José Rodríguez incide sobre el horario y la posible incorporación de tuestos de plástico, respondiendo Dña. Concepción Díaz de Villegas que solo en horario comercial, debiéndose retirar posteriormente y que los elementos deben ser vegetales, no artificiales.

Dña. Isabel Palomino recuerda que en la instrucción se regula fondo y saliente pero no altura.

Para concluir, Dña. María Sol Mena señala la necesidad de implantar criterios para mejorar y la igual necesidad de otorgar formación a los técnicos en la materia. Dña. Concepción Díaz de Villegas indica su falta de competencia para dicha formación y su disposición para recibir sugerencias antes del lunes 12 de junio.

Agradeciendo a la Sra. Directora General de Comercio y Emprendimiento su presencia, se pasa al siguiente punto del día.

4. Informe sobre los elementos conmemorativos aprobados por el Pleno Municipal (Alcalde Tierno Galván, Víctimas del Colectivo LGTBI y Víctimas del Atentado de París)

La Sra. Presidenta introduce el asunto indicando con carácter previo que *con respecto al monumento al Alcalde Tierno Galván ha mantenido una conversación con la Concejala Dña. Mar Espinar, abriendo la posibilidad de que no sea una estatua figurativa, lo cual corrobora D. Alfredo López-Berini. A continuación, otorga la palabra a D. Federico Manzarbeitia que actuará de ponente.*

El Sr. Manzarbeitia narra las determinaciones de los Acuerdos Plenarios y las ubicaciones propuestas, indicando que los 3 monumentos están situados en el APE00.01 y que la idea es convocar un concurso abierto promoviendo otras formas artísticas. En relación con los monumentos en la Plaza de Pedro Cerolo y de la Villa de París, recuerda que no son solo sobre las víctimas sino también sobre los valores afectados por los atentados.

Dña. Ma José Rodríguez pregunta sobre si saldrán a concurso, contestándole que sí, en 3 lotes.

Dña. María Sol Mena recoge el agradecimiento al PSOE y la necesidad de fomentar nuevas formas de expresión.

Dña. Consuelo García señala que la gente se queja de los plazos para presentar las propuestas, por lo que ruega la máxima amplitud posible.

5. Dar cuenta de la puesta en marcha de los grupos de trabajo sobre futura Ordenanza de Paisaje Urbano y Protocolo para Instalación de Nuevos Monumentos

La Sra. Presidenta informa que explicarán el contenido del grupo de trabajo Dña. Paloma Ramos para la futura de paisaje urbano y Dña. Ma José Rodríguez para el grupo de trabajo sobre el Protocolo de implantación de monumentos. Ambas ponentes explican las actuaciones realizadas y la convocatoria de nuevas reuniones.

La Sra. Rodríguez explica igualmente que junto al Protocolo que se distribuyó en la anterior Comisión y sobre el que se está trabajando, se están añadiendo criterios previos, planteando la Presidenta que la casuística de monumentos y elementos conmemorativos suponen la existencia por ahora de 18 solicitudes, por lo que es imprescindible esclarecer criterios para las Juntas y esclarecer las competencias ordenando los monumentos.

Dña. Carmen Lasarte indica que estos trabajos están para poner monumentos pero, ¿y para quitar?

La Sra. Rodríguez explica que solo se retira lo irrecuperable, pero incluso éstos siempre se pretenden recuperar por algo.

En ese sentido, la Sra. Lasarte propone que se podría realizar un estudio para quitar monumentos.

Partiendo de estas reflexiones, la Sra. Presidenta propone la ampliación del grupo de trabajo para implantación del Protocolo, a un grupo de trabajo general con funciones de estudio y dictamen previo de la implantación de monumentos, lo cual es acordado por unanimidad de los presentes.

D. Enrique Villalobos recuerda la necesidad de explicar lo que se gasta y entrar en diálogo con la ciudadanía para implicar a los vecinos en la conservación de monumentos y elementos conmemorativos.

Dña. María Sol Mena destaca la necesidad de realizar una mayor pedagogía en estos aspectos.

Dña. M^a José Rodríguez aprovecha para recordar la próxima inauguración el día 1 de junio de los Jardines del Arquitecto Ribera.

D. Enrique Villalobos reincide en la cooperación ciudadana recordando experiencias como "Somos Malasaña", que han hecho un reportaje y un acto público.

D. José Luís Sanz recuerda la necesidad de implicar a los vecinos para la conservación.

Finalmente, Dña. María Sol Mena explica la necesidad de generar cultura con la intervención en el paisaje urbano.

6. Modificación del artista y la obra mural que se va a realizar en la Plaza de Nelson Mandela de Madrid e instalación de una estatua y una placa con ajardinamiento por iniciativa de la Embajada de Sudáfrica

Por parte de la Presidenta se otorga la palabra a Dña. Paloma Ramos que explica los antecedentes de la actuación en la Plaza de Nelson Mandela e informa que el 17 de mayo se recibió una carta con renuncia del artista inicialmente seleccionado, que no otorgó el permiso para mantener la actuación.

Ante esta circunstancia, la Embajada de Sudáfrica propone a otro artista con 3 alternativas que se explican y distribuyen gráficamente entre los asistentes.

Dña. Consuelo García pregunta sobre la duración de la actuación, contestando Dña. Paloma Ramos que es arte efímero, no siendo subjetivo de ser conservado.

D. Santiago Soria pregunta sobre si se deja a los vecinos la conservación, contestándole que los vecinos no son responsables del mantenimiento.

Dña. Consuelo García sugiere que la obra se mantenga al menos 2 años y el Sr. Manzarbeitia precisa que en otras actuaciones ha tenido una duración de 3 años.

Por parte de los señores miembros de la Comisión se acuerda elegir sobre las 3 propuestas gráficas presentadas el diseño "Camisa Nelson Mandela".

A continuación, Dña. Paloma Ramos explica la oferta de un artista sudafricano a realizar una escultura y un ajardinamiento con plantas sudafricanas, generándose objeciones por parte de D. Santiago Soria y D. Enrique Villalobos. Este último señala que en dicha plaza aun se juega al fútbol, por lo que los elementos a implantar no deben impedir la vida cotidiana.

El Sr. Soria, al explicar la normativa sobre las plantas foráneas y su importación, recuerda la necesidad de autorizaciones extramunicipales y resalta la dificultad de adaptar al clima propio de Madrid las variedades africanas, siendo indispensable saber cuáles se pretendería instalar.

Dña. Consuelo García recoge la necesidad de que cualquier actuación que no sea efímera debe permitir el uso del espacio público.

Dña. Isabel Palomino cree que es demasiado una escultura y un mural.

7. Valoración de la implantación de los siguientes monumentos:

- **Propuesta de implantación de monumento a las Brigadas Internacionales en una zona verde en el Distrito de Vicálvaro.**
- **Oferta de donación de la escultura de Adolfo Alcalde Hervás "Futuro" por parte de la empresa PRYCONSA-AMENÁBAR, actuales propietarios.**
- **Propuesta de donación de una escultura de Avicena, por parte de la Embajada de la República Islámica de Irán.**

Por parte de la Presidenta se introduce la existencia de 3 donaciones de monumentos a ubicar, explicándose en primer lugar por parte de Dña. Ma José Rodríguez el realizado para las Brigadas Internacionales, comentando sus antecedentes y los informes realizados.

D. José Luis Sanz comenta que de la documentación gráfica remitida se visualiza perfectamente la ubicación pero poco el monumento.

La Sra. Rodríguez explica el diseño de la estrella de 3 puntas.

D. Enrique Villalobos se posiciona a favor recordando las circunstancias del monumento en Ciudad Universitaria.

D. Alfredo López-Berini se manifiesta igualmente a favor.

Dña. Consuelo García manifiesta que le gustaría ver fotos del monumento en sí mismo.

Por parte de los Sres. miembros se acuerda aceptar el monumento y ubicación propuesta, pero requiriendo que se remitan fotos para su concreción.

A continuación, Dña. M^a José Rodríguez explica las circunstancias del bronce denominado "Futuro", obra de Adolfo Alcaide.

La Comisión acuerda aceptar la donación en espera de su ubicación.

Finalmente, Dña. María Sol Mena explica junto a Dña. M^a José Rodríguez las características de la estatua de Avicena, planteando la posibilidad de su ubicación en las cercanías de un hospital o de un centro de salud, planteándose el Infanta Leonor de Vallecas.

D. Enrique Villalobos recuerda por experiencias previas que el Plan especial que ordena ese ámbito depende de la Comunidad de Madrid.

A la vista de estas circunstancias y previa aceptación de la donación realizada por la República Islámica de Irán se procede a dejar abiertas 2 opciones de ubicación: o bien en las inmediaciones del Hospital Infanta Leonor, o bien del Centro de Salud de San Blas.

8. Ruegos y preguntas

Toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar los diversos asuntos que se incorporarán a la próxima Comisión y en concreto:

- a) La situación de la tramitación de la Ordenanza de Publicidad Exterior.
- b) Nuevo diseño de las fuentes de la Puerta del Sol.
- c) Proyecto Imagina Madrid.
- d) Proyecto de 4 nuevos muros de arte urbano.
- e) Propuesta sobre muros compartidos.

Anuncia igualmente que esta Comisión es previsible que se celebre el jueves día 22 de junio de 09:00 a 11:00 h.

Dña. Begoña Soriano insiste sobre el tema de la indisciplina y la falta de medios, por lo que propugna iniciar un debate sobre la materia.

No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 h.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando García Rubio

V^o B^o LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE CALIDAD DEL PAISAJE URBANO

Fdo.: María Sol Rubio Mena

